



Resolución Directoral

Nº 103 -2016 DE/ENAMM

Callao, 22 ABR. 2016

Vista la Orden Interna Nº 0001-2016/ENAMM, de fecha 15 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 006-2016 DE/ENAMM, de fecha 18 de enero del 2016, se dispuso encargar las funciones de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 129, y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina Plaza Orgánica Nº 134 al Teniente Primero Jhony Roberto ADRIANZEN Sánchez;

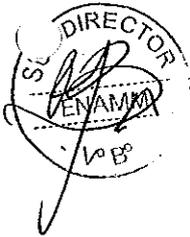
Que, mediante Mensaje Naval 071831 de fecha 7 de marzo del 2016, se dispone el cambio de colocación del Teniente Primero Jhony Roberto ADRIANZEN Sánchez a la Comandancia de Fuerzas de Infantería de la Marina de Guerra del Perú (COMFUINMAR), concluyendo de esta manera su encargatura de funciones de Director de Disciplina, y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina;

Que, mediante Mensaje Naval 151935 de fecha 15 de marzo del 2016, se destaca al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega a este Centro Superior de Estudios;

Que, mediante Orden Interna de visto, se dispone encargar las funciones de Director de Disciplina, y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica Nº 129 y 134 al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega;

Que, ante la culminación y asignación de cargo de los Oficiales pre citados, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Disciplina y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;



Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de las funciones del Teniente Primero Jhony Roberto ADRIANZEN Sánchez como Director de Disciplina, y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina, Plaza Orgánica N° 129 y 134.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 15 de abril del 2016 las funciones de la Dirección de Disciplina y Jefe del Departamento de Formación Física de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", Plaza Orgánica N° 129, y 134, al Teniente Primero Raúl Fernando COELLO Vega.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Promoción Institucional y Oficina de Informática la difusión de la presente resolución mediante su publicación en el portal institucional www.enamm.edu.pe y Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588

